

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 7^a

Miércoles 8 de noviembre de 2023
(De 10:54 a 12:58)



Senado

PRESENCIA DE MINISTROS EN DISCUSIÓN DE PARTIDAS.....	2
PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	4

--Se abrió la sesión a las 10:54.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En función de lo que acordamos ayer, vamos a comenzar discutiendo la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a continuación, de acuerdo a la minuta distribuida, seguiremos con las partidas de Hacienda, de Economía, de Energía, de Medio Ambiente, etcétera.

PRESENCIA DE MINISTROS EN DISCUSIÓN DE PARTIDAS

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, quiero preguntarle a Secretaría qué Ministros de Estado confirmaron su asistencia el día de hoy, que fue uno de los temas que planteamos ayer.

Y lo segundo, como moción de orden, respetuosamente le pediría que partamos por las carteras cuyos Ministros estén presentes.

El señor LAGOS (Presidente).- Se le transmitió al Ejecutivo que comenzábamos hoy día con Vivienda y Urbanismo y que habíamos invitado al Ministro Carlos Montes.

A continuación, le voy a dar la palabra al Ejecutivo para que nos comparta la información respectiva.

Reitero: vamos a comenzar a discutir la partida de Vivienda y Urbanismo, que tuvo muchas, no sé si dificultades, pero que generó un intenso debate en la Subcomisión y un interés, como informó el Senador

Insulza ayer, de contar con la presencia de las autoridades del Ministerio al momento de la discusión.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, quiero partir, si me permite un pequeño paréntesis, señalando que ayer me referí a los últimos datos económicos, pero a esos datos económicos se agregó hoy día el IPC, que volvió a estar por debajo de las expectativas de mercado: fue de 0,4 por ciento. Las expectativas eran de 0,5 por ciento, y este viene a ser el sexto mes del año en el cual el IPC sorprende a la baja con respecto a las expectativas que se tenían. Así que, sin duda, es una noticia positiva.

Y en el caso de la inflación subyacente, la variación del mes fue de cero, con lo cual también la inflación subyacente baja, acumulando una caída bien importante en el transcurso del año.

Hecho ese paréntesis, y respondiendo a su pregunta sobre la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, le informo que el Ministro Carlos Montes no puede concurrir porque está con licencia por COVID.

Así que, en esas circunstancias, está con nosotros la Subsecretaria, Gabriela Elgueta, quien puede responder por parte del Ministerio las distintas preguntas sobre esta partida.

Asimismo, quería mencionar que, de acuerdo a lo que se conversó ayer, en la sesión de la tarde estaría el Ministro de Educación y, en función de las prioridades señaladas, el día de mañana estaría la Ministra de Salud y posiblemente también la Ministra del Interior.

Entendemos que lo planteado ayer fue que estuvieran los Ministros sectoriales de las partidas que requerían mayor discusión. Hasta donde sé, no se ha pedido que estén todos los Ministros de todas las partidas que se analizan, creo que eso nunca ha ocurrido en la discusión presupuestaria, pero por lo menos ya hemos concordado con los Ministros que acabo de mencionar su presencia en los debates pertinentes.

El señor LAGOS (Presidente).- Respecto de lo último, Ministro, efectivamente no es común, pero hemos contado con la presencia de Ministros sectoriales para hacerse cargo de partidas relevantes o que han requerido mayor

tratamiento, a efectos de facilitar su comprensión y para llegar a algún tipo de entendimiento.

Entonces, desde ese punto de vista, damos por hecho que vendrá el Ministro de Educación hoy y la Ministra de Salud, mañana.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, quiero solicitar, para ir anticipando, que cuando se discuta la partida del Ministerio de Agricultura pueda estar el Ministro del ramo, porque tenemos ahí hartas complicaciones.

Yo presido esa Subcomisión.

El señor LAGOS (Presidente).- Queda hecha la solicitud. Pero no era de las partidas que se identificaron con un alto grado de dificultad. Quiero que seamos bien juiciosos en este aspecto, porque, si no, vamos a tener presentes a todos los Ministros y vamos a repetir la discusión desarrollada en la Subcomisión respectiva, y no es la idea.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, tal vez podríamos acordar, como excepción, pedirles a ciertos Ministros que vengan. El Presupuesto es una materia del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, podríamos acordar que, en el Ministerio donde la Subcomisión informe que ha habido algún reparo, venga el Ministro respectivo. Pero en el caso de los Ministerios aprobados completos y sin objeciones, no considero indispensable esa presencia.

El señor LAGOS (Presidente).- Me interpreta completamente.

PARTIDA 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue informada por la Cuarta Subcomisión, que acordó dejar pendientes, para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el programa 02 Asentamientos Precarios, del capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y los capítulos 21 a 36 Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, con sus programas 01.

En esta partida se presentaron cuarenta y cuatro indicaciones, de las cuales hay cuatro que son inadmisibles: números 80,

234, 503 y 851; doce que son de información: números 6, 7, 8, 24, 299, 496, 511, 514, 518, 524, 525 y 796; y las restantes son indicaciones para votar distintos aspectos y para solicitar votaciones separadas.

De las solicitudes de votación separada, que son veintidós, hay un número importante que se refieren a la asignación 138, en los distintos capítulos, las que podrían votarse en forma conjunta en su minuto.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, la discusión en la Subcomisión se centró fundamentalmente en dos ítems: asentamientos precarios y presupuesto del Serviu. Los demás capítulos de la partida fueron aprobados y están saldados.

Por lo tanto, la discusión fundamentalmente se centró en la Subsecretaría de Vivienda, cuya titular está aquí, y en los asentamientos precarios, materia para la cual entiendo que no se encuentra presente el responsable, pero la Subsecretaria de Vivienda, que hizo toda la exposición del presupuesto, puede informar a la Sala en torno a las dificultades que surgieron.

Yo me atrevería a decir que la mayor parte de los problemas planteados se refieren más bien a la falta de una política clara en materia de asentamientos, que ocupó la mayor parte de la discusión. Había una preocupación principal en ese momento. Además, no recuerdo si estaba aprobado el proyecto sobre usurpaciones, pero estaba candente, por lo menos, el tema.

Por lo tanto, una política de salida para los muchos campamentos existentes en el país era una cuestión donde se quería saber bien cómo se iba a llevar adelante.

Y el otro punto se refiere al Serviu, porque, como se sabe, hay un compromiso presidencial respecto de un número importante de viviendas a construir durante este período, donde se formularon muchas preguntas sobre el particular.

El señor LAGOS (Presidente).- Le doy la palabra al Ejecutivo.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Antes de que empecemos a ver los árboles, simplemente quiero recordar el bosque de esta partida.

La partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como tal, está teniendo un crecimiento del 11,9 por ciento en términos reales respecto del presupuesto anterior, más reajustes, más leyes especiales, donde la inversión habitacional está creciendo un 15,3 por ciento y se están contemplando 255 mil nuevos subsidios.

Un tema importante en esta partida es el aumento en el ítem de préstamos, que crece un 21 por ciento.

Tenemos que recordar que, en el caso del Ministerio de Vivienda, son préstamos de corto plazo a empresas constructoras que están construyendo viviendas para la política habitacional, y son de corto plazo porque se recuperan en el momento en que el Ministerio hace los pagos correspondientes al término de los proyectos.

Este Ministerio ha mejorado de manera importante su ejecución durante el año 2023. Al mes de septiembre tenía ejecutado el 70 por ciento de su presupuesto en gastos de capital. Y al comparar con el año pasado, la ejecución a septiembre muestra un crecimiento de 12 por ciento respecto del mismo período, y ello, producto del aceleramiento en las tasas de ejecución de proyectos de construcción y de un mayor número de proyectos en ejecución como resultado de los mayores subsidios para construcción y mejoramiento urbano.

Por lo tanto, en este Ministerio se ha evidenciado el efecto de una mejor gestión y un destrabamiento de proyectos que estaban paralizados con anterioridad.

Eso puedo ofrecer como información más general sobre esta partida, Presidente.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Quiero hacerle una consulta al Ministro de Hacienda.

En las Regiones del Maule, de O'Higgins, Metropolitana y otras hay una problemática con los deudores hipotecarios de BancoEstado

que fueron repactados, por el atraso en algunas cuotas, en diez, quince y hasta en veinte años. Es una situación yo diría bochornosa.

El tema lo hemos venido planteando desde hace mucho tiempo. Lo hemos conversado con el Presidente de BancoEstado y con el Ministro de Vivienda; y en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas el Ministro de Hacienda suscribió un compromiso para abordar ya en el año 2024 algunas alternativas de solución. Y en la Subcomisión que vio el Ministerio de Vivienda el Diputado Naranjo planteó que no se veían reflejados los recursos para poder avanzar en este compromiso.

Se requiere apalancar recursos en un programa del Ministerio de Vivienda para que dicha Cartera, en conjunto con el BancoEstado, puedan abordar una solución, porque BancoEstado, por ley, está impedido de realizar algunas acciones.

Hay un programa de subsidios especiales que permite abordar esta problemática, y no vemos reflejado en este presupuesto de Vivienda, Ministro, el compromiso suyo para el 2024. Yo sé que usted nos planteó una solución para el 2025, pero -yo tengo buena memoria, y está ahí en acta- el compromiso era avanzar el 2024.

Se trata de una problemática que por su volumen es compleja. Eso hay que decirlo y estamos en un momento de estrechez económica. Pedir y pedir y no dar los recursos también termina siendo una práctica leonina. Pero necesitamos ver la fórmula para poder avanzar con la parte más crítica de estos deudores, y ver de qué manera vamos a abordar el asunto el 2024.

Yo quiero escuchar ese compromiso y cómo lo vamos a hacer, porque en el presupuesto del Ministerio de Vivienda no viene nada específico. Y así lo ratificó el Ministro. No se dispusieron los recursos para poder abordar esta temática y quiero ver si existe el compromiso para poder dar una solución inicial el 2024.

El Diputado señor AEDO.- Seguramente parte de lo que voy a plantear igual va a ser ahondado por otros parlamentarios.

Siguiendo las palabras que ha dicho el Ministro Marcel, evidentemente hay que mirar el bosque, pero también hay que mirar con precisión los árboles. Y quiero hablar de los árboles, que pierden la vida en situaciones muy trágicas, como en las tomas en la Región del Biobío, en Coronel, con la muerte de ocho niños y seis adultos. Y lo traigo a colación porque creo que ahí hay un tema que debemos abordar con mucha más celeridad.

Me correspondió trabajar en el programa Chile Barrios en el Gobierno del ex Presidente Lagos, con el Senador Insulza como Ministro del Interior, y cuando uno se atrasaba en las respuestas el actual Senador Insulza era drástico en las medidas.

Logramos terminar con más de novecientos campamentos en un plazo de seis años, pero hoy día la realidad es que año a año los campamentos siguen aumentando en número, y en la Región del Biobío, junto con la Metropolitana, es donde más crecen. Y crecen en ciudades como Coronel, como Lota, y creo que el grave déficit que ahí tenemos es justamente en dónde construimos las soluciones habitacionales.

Yo lo quiero decir con mucha transparencia en esta Comisión: cada vez que me dan las cifras de que vamos bien, cuando miro la región veo más allegados, más tomas, más problemas. Por tanto, debiéramos avanzar en este Presupuesto en una fórmula que permita salir a comprar terrenos con mucha más fuerza.

Quiero indicarles a las autoridades de Vivienda, que están acá, que en el caso de Coronel, en lo específico, el año 2009 todo el sector que sufrió este grave incendio fue erradicado. Viviendas definitivas fueron erradicadas porque el terreno no cumplía con las condiciones necesarias, pues estaba agrietado, con pirquenes. Y la respuesta que da el Ejecutivo -lo leí ayer en los medios de comunicación- es que va a hacer un estudio de la calidad del terreno. ¡Hace catorce años sabemos que es

un terreno que no puede ser habitado y por eso viviendas definitivas fueron sacadas de ahí!

Entonces, creo que eso refleja la tardanza en las respuestas que estamos dando. Y lo que yo quiero pedir es si podemos avanzar, a través de una glosa, en una acción mucho más efectiva en la adquisición de terrenos para dar respuesta a esta demanda habitacional.

Estamos llegando tarde, con mucho diagnóstico, mucho estudio, pero poca concreción.

La Senadora señora RINCÓN.- Ayer estábamos hablando de este tema con el Ministro de Hacienda, la Subsecretaria de la Segprés, la Directora de Presupuestos, y en línea con lo que plantean mis colegas respecto a vivienda -obviamente, una de las materias más relevantes, Presidente, y lo hemos conversado más de una vez-, el problema tiene que ver con la falta de terrenos para desarrollar proyectos habitacionales en nuestras regiones.

A eso hay que agregar, en el caso del Maule, lo que hemos vivido en las últimas inundaciones, que han dejado en situación crítica a muchas familias en distintas comunas.

No me voy a meter en esa parte porque espero que la veamos en otra discusión, donde vamos a tener al Ministro de Agricultura, al Ministro de Economía y podremos abordar esos temas.

Pero hay una materia que sí les planteé a los Ministros, a la Subsecretaria y a la Directora, que dice relación con la posibilidad de volver a consagrar la glosa que permite comprar terrenos a los gobiernos regionales.

El año pasado lo logramos para el Maule y el Biobío, y obviamente es algo que debiera estar presente en todos los gobiernos regionales para que los dineros que estos manejan se ocupen en los temas que son de urgencia para la ciudadanía.

Nosotros mandamos una propuesta de glosa presupuestaria a las autoridades, para que la puedan consignar. Esto está dentro de las facultades del Ejecutivo y nos parece algo urgente.

Lo que vimos de Coronel en las noticias estos días, Presidente, reafirma el tema.

Pero no son solo los campamentos.

En el Congreso Ciudades, que ha llevado a cabo este Senado de la República, que termina el 4 de diciembre con un simposio, donde han participado también las y los Diputados como parte de la discusión de las Comisiones de Vivienda, se ha planteado que resolver lo relacionado con vivienda, territorio, urbanismo es urgente, una de las primeras prioridades de las familias en Chile hoy día.

Entonces, si no les entregamos la facultad, los recursos a los gobiernos regionales, vamos a seguir concentrando en el nivel central la toma de decisiones en este ámbito, con la carga que eso significa para el Ministro.

Por lo tanto, queremos hacer el punto en esta discusión.

Sabemos que la glosa tiene que ir en Gobiernos Regionales, pero está ligada a uno de los principales problemas del país, que se enlaza, Presidente, con el tema seguridad, y obviamente nos parece que es de los aspectos más relevantes que este Parlamento tiene que abordar.

En consecuencia, quiero reiterarles al Ministro, a la Directora de Presupuestos y a la Subsecretaria Macarena Lobos la posibilidad de consignar esta glosa, que permitiría habilitar caminos.

La Senadora señora PASCUAL.- Lo primero que me gustaría plantear es reiterar la preocupación que instalamos en la Subcomisión a propósito de líneas importantes y bastante bien valoradas por la ciudadanía en materia de déficit cualitativo de viviendas.

Nosotros compartimos plenamente la línea programática del Gobierno en materia del Plan de Emergencia Habitacional. Nos parece que hay que generar todas las definiciones en esta materia. Sin embargo,

el Plan de Emergencia Habitacional tiene que ir de la mano, obviamente, del apoyo al mejoramiento y rehabilitación de viviendas que fueron construidas en otros períodos históricos y que hoy día tienen un déficit cualitativo a partir de que no pueden remover el asbesto; la cablería de electricidad es absolutamente añeja, para decirlo coloquialmente; las cañerías también están muy complicadas; hay techumbres en muchos de los condominios sociales o de los *blocks* sociales que hay que reparar; hay otras materias en términos del aislamiento técnico, etcétera, etcétera, que se financian con las líneas del DS 255 y el DS 27.

Y en este Presupuesto para el 2024, que crece muy muy modestamente, quiero plantear que estas cifras están absolutamente por debajo de los números que hubo en la prepandemia. Ni siquiera estoy comparando con los recursos extraordinarios de pandemia, sino con las cifras prepandemia de los años 2015 al 2017. Estamos más cerca de lo que fueron los recursos del año 2012, y mucho más cerca de lo que fueron las unidades beneficiadas ese año.

Entonces, me parece importante hacer un aporte sustantivo en materia de más recursos. Yo entiendo que no se pueda llegar de una sola vez a lo mismo que se llegó en su mejor momento, que fue el año 2016, pero sí tiene que haber mayores recursos en esto.

¿Y por qué me preocupa? Porque -lo quiero ligar con algo que se comentaba acá- Chile es un país absolutamente afectado históricamente, y más aún producto del cambio climático, por sus desastres naturales: tenemos terremotos, inundaciones, incendios forestales, aluviones. Todas las viviendas son afectadas, y por lo tanto, la reconstrucción de viviendas por cada uno de estos eventos naturales no puede quedar a cargo de los mismos recursos de las líneas tradicionales de la política habitacional en Chile. ¡Necesitamos recursos frescos!

Entonces, si vamos a resolver la reconstrucción de las viviendas afectadas por los incendios del último tiempo, por las inundaciones, etcétera, con cargo a las líneas de subsidio habitacional de

adquisición de vivienda o de la reparación del DS 255 o 27, de habitabilidad rural, me parece que vamos a seguir generando mayor déficit.

Por lo mismo quiero levantar este punto, que planteamos en la Subcomisión.

Me extraña este Presupuesto, y lo digo en buena lid, porque - insisto- comparto plenamente las líneas programáticas, pero creo que este es un Ministerio inversor, con política pública muy visible, y además muy agradecida y valorada por parte de la ciudadanía cuando le llegan soluciones. Por tanto, ¿por qué no invertir en esta partida?

En segundo lugar, quiero plantear el tema de los asentamientos precarios.

Me llama profundamente la atención que, producto de la situación que nadie quiere, que se malgasten los recursos del Estado -yo soy la primera en no quererlo-, debido al “caso Fundaciones”, como es llamado en medios de prensa, se haga una rebaja en el ítem de transferencias a privados -que yo comparto-, pero se mantengan más o menos los recursos en transferencias a municipios y entidades públicas sin permitir algo que me parece fundamental para este Ministerio, que es la ejecución directa por parte de los serviu en cada una de las regiones para resolver los temas de los asentamientos precarios.

¡Para qué contratar una entidad privada o una fundación a fin de hacer la habilitación primera en un campamento! ¡Por la máquina!, para decirlo de verdad, con todas sus letras.

Entonces, ¿por qué no podemos hacer eso?

Y esto se entronca con la reducción en cada uno de los serviu de todas las regiones del país, desde el 15 por ciento hasta un 95 o un 93 por ciento, en el caso de la Región de Aysén.

Entonces, de verdad que no se entiende.

Yo quiero pedirle al Ejecutivo, con toda fraternidad, pero con mucha fuerza, que haga un esfuerzo mayor en la materia y pueda allegar recursos frescos para suplementar estas partidas.

El Senador señor INSULZA.- Yo quería referirme a dos temas solamente.

El primero es el grave problema de suelo que enfrentamos en algunas regiones. En la mía no hay suelos para construir; no es que falten ni que existan algunas hectáreas. En realidad, cuando uno mira los datos sobre Tarapacá, ve que es una de las regiones que menos suelo tiene. ¡Nosotros no tenemos nada! No hay ningún lugar donde construir, hasta el punto de que se empieza ya a plantear la posibilidad de hacerlo en terrenos eriazos en el medio de la ciudad. Y es realmente difícil erradicar campamentos de esa manera.

La verdad es que yo echo mucho de menos, todavía, la Ley de Suelos, que ahí está. Acabo de mirar en Internet un titular del año 2022 que dice “Finalmente, Chile enfrenta el problema de los suelos”, porque en la Comisión respectiva o en la Sala -no recuerdo- se aprobó en general el proyecto de Ley de Suelos. Pero no lo hemos visto avanzar.

Y nosotros tenemos un problema de porosidad de suelo que hace que muchas veces los esfuerzos por construir viviendas redunden en que quedan bonitas las viviendas por algunos años y de pronto se hundan. Y la verdad es que hunden; lo he visto. Tenemos dificultades con la gestión de los sistemas de agua potable y otras cosas que hacen que la porosidad del suelo provoque grandes hoyos que al final destruyen las viviendas.

Sin eso no vamos a avanzar demasiado en materia de vivienda.

Por esa razón -esto era como un preámbulo solamente-, el presupuesto de mi región estaba fuertemente afectado por el hecho de que el año recién pasado y el año en que estamos ahora ha habido que cubrir los problemas de falta de suelos y su adquisición, y al mismo tiempo está afectado también por la inminente quiebra de la principal empresa

constructora que hemos conseguido rescatar. Hoy día esa constructora está en pie, está empezando a construir de nuevo, lo cual es una buena cosa.

¿Cuál es el problema? El problema es que entre ambos fenómenos, y otros que no voy a narrar que aquí, el Serviu de la región ha tenido que entregar préstamos a una cantidad de instituciones para que puedan seguir su trabajo.

Entonces, el problema que le planteé aquí al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Comisión era que realmente yo no veía por qué razón disminuía de tal manera el presupuesto del Serviu. Ello se debía a que lo estaban reponiendo sobre la base de la recuperación de préstamos. Y esta es la mitad de los ingresos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o casi la mitad de sus ingresos en Arica y Parinacota para el próximo año, suponiendo que esos préstamos se repongan.

Pero con empresas que están recién empezando a revivir es bastante difícil tener esa expectativa.

Yo conversé este tema con la Directora. Solamente quería dejarlo registrado, y me siento reconfortado por el hecho de que, si no se recuperan los préstamos, no se van a poner los fondos para cumplir con el plan. Y eso va a saldar adecuadamente el presupuesto de la región.

Por lo tanto, no voy a hacer más cuestión de esto, pero quería dejar registrado en la Versión Oficial de esta discusión que los ingresos del Serviu de Arica y Parinacota están condicionados fundamentalmente por la recuperación de préstamos. Y si esta no se produce, entenderemos que los recursos para cumplir el programa serán proporcionados por la Dirección de Presupuestos.

Así que, en esas condiciones, yo no voy a volver a objetar el tema del presupuesto del Serviu de Arica y Parinacota.

El Diputado señor BARRERA.- Voy a reforzar un poco lo que expresó denantes la Senadora Pascual, que tiene que ver con el déficit cualitativo de las

viviendas sociales que está asociado a los programas del DS 255 y el DS 27.

Solamente quería reforzar la idea de la Senadora con algunos números. Por ejemplo, la caída en estos programas, en estos subsidios, en los últimos dos años ha sido de más del 34 por ciento en recursos. Pero las personas beneficiadas con este subsidio son más del 50 por ciento que hace dos años atrás. O sea, desde el 2013, por ejemplo, no habíamos bajado de las 100 mil viviendas beneficiadas con este subsidio. Pero el año pasado llegamos a cerca de 63 mil; este año vamos a llegar a cerca de 60 mil, y el próximo año, con el Presupuesto, vamos a llegar a cerca de 68 mil.

Por lo tanto, en estos programas hemos tenido la disminución de subsidios más baja de los últimos catorce años. Desde ese tiempo que no teníamos cifras como las que se están proyectando para el próximo año y que se han dado cuenta para estos dos últimos años.

Las listas de espera de la gente que cumple con los requisitos para postular a estos subsidios alcanzan a más de 100 mil familias. O sea, las personas que están en listas de espera equivalen casi a lo que antes se construía en un año.

Por lo tanto, creemos que, como decía la Senadora Pascual, es superimportante que este programa aumente, si no al doble -que es lo que se necesita-, al menos en una parte considerable, ya que no solamente beneficia a las familias más pobres de nuestra población, sino también a muchas pequeñas y microempresas que se dedican a hacer estas reparaciones. No se trata de empresas que construyen condominios ni una cantidad inmensa de casas, sino de empresas pequeñas que abarcan 10, 15, 20 casas (hacen reparaciones, como cambio de techos) y que generan trabajo, pero que se han visto perjudicadas. Muchas de ellas incluso están a punto de quebrar por falta de recursos.

O sea, hay harta oferta, pero estamos con problemas en los recursos y sobre todo en el presupuesto del próximo año, que, como digo,

para recuperar lo existente hace más de dos años necesita más del doble de lo que se le está asignando.

El Senador señor SANDOVAL.- Como miembro de la Comisión de Vivienda, me gustaría que el Ejecutivo pusiera especial atención en lo que parlamentarios oficialistas le están manifestando al Gobierno respecto de un programa que efectivamente es de enorme trascendencia, por el impacto social que tiene.

El programa del 3PF (Protección del Patrimonio Familiar), efectivamente, como bien se ha señalado, ha sufrido una rebaja extremadamente sustantiva. Normalmente, se hacían más de 100 mil casas en atención a este programa.

La Cámara Chilena de la Construcción, en una exposición en la misma Comisión, señalaba que anualmente el 1 por ciento del *stock* de viviendas entraba en programas de deterioro irrecuperable.

No sé, veo a la Subsecretaria y al Ministro ocupados y estamos tratando de hacer presente un tema que han planteado Senadores oficialistas, quienes señalan que este programa en especial ha tenido una caída significativa. Esto lo tratamos en la Comisión hace pocas semanas; estuvieron ahí los mismos dirigentes; entre ellos estaba, por ejemplo, el señor Carlos Araya, quien se encuentra presente aquí precisamente para plantear la situación. Hubo una significativa caída en este programa. Usualmente eran más de cien mil las familias que se atendían en este plan. Son las familias más modestas, aquellas que construyeron sus casas hace diez, veinte, treinta o cuarenta años. Se trata de viviendas en las que muchas familias, compuestas por adultos mayores la mayoría de ellas, no pueden cerrar sus puertas; se les filtra el aire por las ventanas; los sistemas eléctricos están absolutamente desnormalizados. O sea, evidentemente esta población se halla en una situación de afectación muy directa.

El Minvu señaló en su última presentación que el presupuesto del año 2024 tuvo un pequeño incremento. Y lo dijo así: “un pequeño incremento”.

Escuchamos a las organizaciones que se dedican a realizar este tipo de esfuerzos para ver cómo se mejora y cómo se corrige esto, pues creo que es una absoluta necesidad. Porque incluso hay involucradas materias de salud y elementos que, en verdad, son absolutamente contrarios a ella, como señaló acá la Senadora Pascual. Por ejemplo, el asbesto. ¿Qué hay que hacer? Se planteó en la Comisión que debería hacerse un plan global de retiro de insumos que son absolutamente nocivos para la salud de las personas, que son cancerígenos, ¡cancerígenos! De manera que este Gobierno, que de repente tiene la idea de crear cosas interesantes, podría generar un plan de retiro de todo el material de asbesto de las viviendas de las familias más vulnerables, porque esa es la gente que tiene estos materiales, y que, por lo tanto, están sometidas a un riesgo de salud muy grave, como es el cáncer. Creo que constituye una buena oportunidad la idea de hacer un plan de retiro nacional de aquellos productos.

Y no me refiero solamente al asbesto; hablo también del tema de la eficiencia energética, de la aislación térmica. En mi Región de Aysén, en invierno, hemos llegado a tener 25 grados bajo cero de temperatura. En el tipo de viviendas antiguas, que se construían sin las normas de aislación, sin duda que ese es un problema.

Sería interesante que se pudiera ver aquello y hacer un esfuerzo.

Yo entiendo -y lo señaló el Ministro- que este es un Ministerio que tiene un significativo incremento en su presupuesto: poco más del 11 por ciento. Esto, sinceramente, lo valoramos, puesto que ¡miren la desgracia que les pasó a las familias que vivían en un campamento!, tragedia que estamos todos lamentando. Y hay otras 80 mil familias

viviendo en esa misma condición hoy día en nuestro país. Son muchas familias, mucha gente. Evidentemente, hay que poner ahí el esfuerzo.

Supongo que el Ministerio pondrá el esfuerzo en vivienda, porque en obras públicas se hizo lo propio el año pasado y no se alcanzó a gastar la plata. Así, el incremento del MOP es prácticamente cero comparado con el presente año. Deduzco que hay más confianza en que el Ministerio de Vivienda pueda poner este mejoramiento de recursos, que son absolutamente fundamentales.

La Corporación Ciudades hizo una gráfica y estableció tres categorías: los sin casa, los con casa y los sin ciudad. Los sin casa, evidentemente, es la gente de campamentos, las personas que viven hacinadas y en condiciones de enorme precariedad. Los con casa son ese famoso campamento oculto, aquella gente que, detrás de las puertas de sus viviendas, vive claramente una realidad social de hacinamiento, en que los padres reciben a los hijos y al interior se genera, en verdad, toda una condición humana realmente muy compleja.

Creo que todos valoramos lo que se hace y esperamos que los esfuerzos para atender este déficit habitacional se puedan realizar realmente con toda la premura que la situación requiere.

Un tema preocupante, Ministro, dice relación con lo siguiente.

El Ministro de Vivienda, Carlos Montes, señaló en la Comisión que hay un *stock* de más de 100 mil viviendas en Chile en manos de empresas constructoras que no han podido ser colocadas en el mercado, por diversas razones. Ayer veíamos un sendo reportaje sobre el fuerte incremento de las tasas de los créditos hipotecarios a un nivel no visto en los últimos catorce años, lo que, por lo tanto, implica el alejamiento de muchas familias, y la mayoría de ellas son jóvenes. Incluso en esos mismos reportajes señalaban que se les hacía imposible acceder al crédito, a pesar de los esfuerzos. Así que para generar un mecanismo de incentivo a objeto de financiar parte del ahorro previo que se exige en muchas de estas adquisiciones, creo que evidentemente existe la

necesidad de perfeccionar estos instrumentos, porque hay 100 mil viviendas en *stock*.

Estamos hablando de que el Estado va a construir 260 mil viviendas, y el sector privado tiene 100 mil viviendas sin poder colocar en el mercado en este minuto por ausencia de incentivos, de instrumentos. No sé, habrá que generar algunos mecanismos.

Una entidad señaló en cierta oportunidad que, por cada peso que se incrementan las remuneraciones, las viviendas se incrementaban en cuatro pesos. O sea, cada vez la distancia para adquirir una vivienda se hace más compleja.

Finalmente, los últimos dos o tres casos, Presidente.

Primero está el tema de las viviendas tuteladas para adultos mayores. Creo que en eso ha habido una experiencia interesante. En nuestra región hay un programa de viviendas tuteladas; quedó otro pendiente en la ciudad de Puerto Aysén hace muchos años; no se ejecutó, se ejecutó solamente el de Coyhaique. Es una experiencia bastante interesante el de las viviendas que están destinadas a los adultos mayores que tienen esta necesidad y, evidentemente, aquello puede ser un buen complemento para el tema de los arriendos.

En lo que respecta a los convenios, me parece que se han hecho varios cambios sustantivos en lo que significa corregir los procedimientos. Yo creo que -y alguien lo señalaba acá- se debe fortalecer la relación del Minvu con los municipios en materia de gestión territorial de las viviendas. Hay algunos municipios -como todo, esto es de dulce y agraz- que han tenido muy buenas experiencias en este sentido, comparadas con aquellos convenios en que realmente ha sido vergonzoso lo que ha pasado.

También hay una materia, Presidente, que dice relación -desgraciadamente, no lo solicitamos, pero es lo último que le voy a pedir- con una circular que, dicho sea de paso, es la primera que emite el Minvu iniciando el año calendario: la circular número 1. Y sería bueno que se

podiera distribuir regionalmente a las Comisiones pertinentes, puesto que en ella el Minvu señala toda la distribución regional de los beneficios del DS 10, del DS 27 y del DS 255. Podría hacerse la distribución apenas se emita esa circular para hacer monitoreo al proceso de desarrollo de los proyectos.

El Diputado señor NARANJO.- Señor Presidente, yo quisiera partir valorando el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Vivienda para impulsar diversas iniciativas tendientes a favorecer a los sectores más vulnerables del país.

Es necesario señalar que el Programa de Emergencia Habitacional, a mi juicio, ha sido un acierto. Y, por otro lado, la creación del Banco de Suelos como un mecanismo para agilizar la compra de terrenos también ha sido un acierto.

Creo que hay que reconocer y valorar eso.

Sin embargo, Presidente, las cosas siempre se pueden hacer mejor. Y voy a poner ejemplos para ir compartiéndolos.

Nosotros, en el período pasado, cuando vimos el presupuesto, pusimos una glosa especial en los gobiernos regionales para que a través de ellos el Serviu pudiera agilizar la compra de terrenos. Lamentablemente, ello prácticamente no ocurrió. No sé las razones, y me gustaría alguna explicación. Cuando escuchamos a los gobernadores exponer, yo reiteradamente les hice la pregunta de si acaso los serviu regionales habían ocupado este mecanismo para la adquisición de terrenos, y, ¡gran sorpresa!, muy pocos lo hicieron. No sé por qué. ¿Falta un instructivo? ¿Los directores regionales de los serviu no saben cómo hacerlo?

Si les estamos dando la posibilidad de que ocupen recursos regionales justamente para aumentar los terrenos que tiene el Banco de Suelos y agilizar los procesos de postulación, ¡no sé por qué no se ocupó ese mecanismo! Lo vamos a volver a poner en el presupuesto de este año, porque, lamentablemente, no está esa glosa.

Presidente, yo espero que el Ejecutivo nos dé el consentimiento para poder volver a colocar esa glosa, que permita que, a través de recursos regionales, los serviu presenten proyectos a los gobiernos regionales para la compra de terrenos.

Cuando se vio esto en la Comisión Mixta, se quedó en que se nos iba a mandar un informe sobre qué gobiernos regionales habían comprado terrenos, y yo, lamentablemente, hasta la fecha no he recibido ningún informe.

En segundo lugar, Presidente, en términos operacionales, fíjese usted que las entidades patrocinantes, o comúnmente conocidas como "EGIS", tienen que presentar un proyecto, y resulta que ese proyecto lo ven tres funcionarios distintos del Serviu, pero cada uno se demora alrededor de tres meses en entregar su informe. Entonces, uno dice "¿Por qué, si están en oficinas colindantes, no hacen una reunión entre los tres y le formulan observaciones al proyecto respectivo, y no que el de la oficina uno lo tenga tres meses, después se lo pase al de la oficina dos, quien lo tiene tres meses, y posteriormente se lo pasa al de la oficina tres?". Es decir, ¿se demoran casi un año en ver el proyecto que presenta la entidad patrocinante, o EGIS, cuando están todos ahí mismo!

Entonces, hay que ver cómo se podría agilizar el proceso para aprobar los proyectos que presentan las unidades patrocinantes.

En tercer lugar, Presidente, hay una inquietud que fue planteada ayer por el Diputado Ramírez y que yo recojo: la poca claridad con relación al programa de Viviendas Industrializadas. Me parece interesante ese programa; creo que agiliza enormemente la construcción de viviendas, pero claramente falta difusión, explicación.

Yo leía el otro día en el diario que el Gobierno iba a licitar veinte mil viviendas industrializadas para el 2024. Por tanto, sería bueno que el Gobierno precisara más los alcances de la vivienda industrializada en relación con la vivienda tradicional. Porque hoy día la gente tiene dos alternativas: usted puede postular a la vivienda tradicional, que es la que

todos conocemos, de ladrillo, fierro; o bien a la vivienda industrializada. Y, claro, si usted lo ve en términos simples, es bastante ventajosa en algunos aspectos la vivienda industrializada, porque el período de construcción es muy rápido, lo que no ocurre con la tradicional.

En seguida, la vivienda tradicional ocupa 50 metros cuadrados de un terreno que va entre 80 y 100 metros, es decir, le queda poco sitio. Y, sin embargo, la vivienda industrializada, como es de dos pisos, ocupa 25 metros cuadrados y le queda un sitio de 75 metros cuadrados.

¿Qué ocurre? Que, como ha habido poca difusión, las personas que están postulando a los subsidios tienen dudas sobre los alcances de esta vivienda industrializada, y yo creo que falta más información al respecto.

Lo otro, Presidente, que no es menor -y tengo la impresión de que no se ha hecho el alcance-, es que quienes representamos comunidades rurales importantes vemos que hoy día los comités de vivienda no han podido adquirir terrenos porque no les dan factibilidad de agua ni de alcantarillado. Por consiguiente, al no tener ese documento, están absolutamente parados.

Y yo, lamentablemente, no estoy viendo una solución a ese problema, porque la DOH no da la factibilidad, sino que dice que los pozos ya están saturados. Lo que me llama la atención, Presidente, es que no aprendemos de las experiencias pasadas. Antiguamente, cuando formábamos los comités de vivienda, en el terreno que tenían estos se hacía un APR única y exclusivamente para esas viviendas, así como una planta de tratamiento de aguas servidas, solo para las dos, tres o cuatro hectáreas que compraba el comité rural. Entonces, ¿por qué el Serviu no vuelve a instalar y a dar esas posibilidades frente a la no factibilidad de agua potable, lo que es gravísimo? En Colbún, por ejemplo, y en Panimávida, por citar algunas zonas de mi región, los APR no dan capacidad. Entonces, la gente no puede postular al subsidio. ¿Por qué no

buscamos un mecanismo que permita que en los terrenos que se compren ahí se cree un APR especial para ellos, como lo hacíamos antes, y se construya una planta de tratamiento de aguas servidas?

Por otro lado, Presidente, yo quiero aquí reiterar algo que dije en la Subcomisión: esto de los campamentos precarios, Presidente. Fíjese que antiguamente, en el Gobierno del Presidente Frei padre, existían los campamentos, igual que hoy día. ¡Si los campamentos no surgieron ahora! ¿Y qué hizo el Gobierno del Presidente Frei padre? Hizo lo que se llamó, en esa época, la “operación sitio”. ¿Y en qué consistió la “operación sitio”? En entregarle título a la gente, después urbanizar ese terreno con agua potable, luz eléctrica, para después darle la posibilidad a la gente de que, a través de un sistema de autoconstrucción o con una ayuda del Estado, levantara su vivienda.

¿Por qué no podemos copiar esa experiencia? Algunos dirán: “Es que, si hacemos eso, vamos a fomentar la toma de terrenos”. No, justamente usted puede acotar bien eso.

Yo se lo he planteado en reiteradas ocasiones, al Ministerio de Vivienda. Porque, ¿cuál es la situación que tienen hoy día los campamentos? Cero esperanza. ¡Cero esperanza! No tienen nada, se los mantiene ahí. Muy bien decía la Senadora Pascual: se contratan fundaciones para que les presten un apoyo poco relevante.

Y lo último, Presidente, es que quiero colaborar para mejorar lo bien que lo está haciendo el Ministerio de Vivienda. Son propuestas para mejorar lo bien que lo están haciendo. Y yo comparto la inquietud que han planteado algunos parlamentarios sobre el programa de mejoramiento de la vivienda, que creo que es muy bueno. Porque se han restringido los recursos y claramente gente que recibió el subsidio habitacional hace muchos años tiene deteriorada su vivienda, la necesita reparar, mejorar, y creo que ahí estamos cerrando una puerta, lo que no es bueno ni conveniente.

El Senador señor DE URRESTI.- Yo quiero buscar una precisión y, principalmente, que la Subsecretaria pueda ayudarnos.

El año pasado, en la discusión para el banco de suelo, se utilizó el Fondo de Infraestructura, situación que desde mi punto de vista es bastante anómala, habiendo participado en la creación, la dictación de esa ley hace ya varios años, en la última Administración de la Presidenta Bachelet. De ninguna manera el Fondo de Infraestructura estaba pensado para esto, pero se utilizó para la adquisición de terrenos y me gustaría saber cuál es el resultado de ello y si lo vamos a repetir.

Más allá de enamorarse o no de un instrumento, lo importante es que el fondo de suelos, la adquisición de suelos para vivienda tiene que ser un instrumento mucho más dinámico, con una mirada territorial también. Es distinto adquirir una cantidad de hectáreas en la zona central, en el norte, que en Valdivia o en ciudades que se han vuelto de relevancia turística por ser orillas lacustres. Me refiero a Villarrica, Pucón, Panguipulli, Futrono, Lago Ranco, me imagino en la cuenca del Llanquihue también, en que el precio del metro cuadrado sube exponencialmente frente a comunas que carecen de un atractivo turístico y tienen una conformación geográfica distinta: hay más hectáreas planas y se puede seguir expandiendo la ciudad.

Muchas veces nosotros vemos que estos fondos de suelos no tienen realmente identificada esa particularidad para la adquisición. Por tanto, tenemos una gran cantidad de construcción en determinadas comunas en que es más fácil, y el aumento, el déficit comienza a engrosarse particularmente en la ciudad. Lo planteo principalmente a propósito del caso de Valdivia. La adquisición de suelo es complicada, es una capital regional, y extrapolo el ejemplo también a aquellas comunas que hoy día están altamente demandadas desde el punto de vista turístico, con precios de metro cuadrado imposibles.

Entonces, ¿de qué manera el Fondo de Infraestructura ha sido o no un instrumento? Se ha argumentado respecto a la adquisición

por parte de los gobiernos regionales. Yo creo que tiene méritos, pero también observaciones.

Vivimos hace un par de meses situaciones muy escandalosas en relación con los gobiernos regionales. La capacidad de comprar de los gobiernos regionales, no habiendo un organismo técnico como el Serviu, no nos puede llevar a situaciones como las que tenemos - y lo digo con nombre y apellido, Subsecretaria- en la comuna de La Unión, donde hay terrenos, subsidios adjudicados, pero lo que se compró es imposible de acceder (sector El Manzanal) porque existe una quebrada o las calles no son lo suficientemente anchas para poder circular. Entonces, hay que invertir la misma cantidad de dinero que se gastó en un paño que se deseaba factibilizar para vivienda en comprar otros retazos de terrenos. No contamos con una planificación urbana y, en definitiva, creo que con esto solo se favorece a los especuladores inmobiliarios que venden un terreno que no necesariamente tiene factibilidad para la construcción.

Entonces, yo no sé si los gobiernos regionales tienen la capacidad de transferir recursos, pero si no dialogan adecuadamente con el Serviu, terminan adquiriendo terrenos que luego son inviables o cuya habilitación resulta doblemente cara.

Me gustaría tener las precisiones en esos dos aspectos: qué pasa con el Fondo de Infraestructura; qué es lo que ocurre con la compra de terrenos en las distintas regiones; que pudiéramos tener el informe de cuántos gobiernos regionales han comprado terrenos.

Y, por último, a propósito de un elemento positivo que debemos destacar como es el traspaso de terrenos, especialmente desde el Ministerio de Bienes Nacionales y otras entidades (Ferrocarriles, Ejército y otras instituciones continuadoras legales de empresas del Estado), hay importantes paños de terrenos en sectores urbanos que se han factibilizado de esa manera.

Pongo el ejemplo de la Ministra Toro en Bienes Nacionales, quien logró que se hicieran importantes traspasos, particularmente de terrenos del Ejército en Punta Arenas, en Corral, en Valdivia, en Santiago.

Creo que es un instrumento que también hay que retomar para efectos de facilitar la existencia de terrenos, desde el Ejército y las Fuerzas Armadas, donde hay importantes lotes que hoy día no son necesariamente útiles para fines militares y que pueden ser desafectados para efectos de constituir este banco de suelos.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, yo me alegro, primero, de que el Gobierno anuncie estos 255 mil nuevos subsidios habitacionales. Hay muchas necesidades; por lo tanto, estamos conformes y contentos con eso.

También nos satisface el aumento en préstamos para las constructoras. Ello nos parece relevante justamente por el alza en los materiales, que ha impedido que muchos proyectos continúen.

Sobre eso mismo, le pediría a la Subsecretaria que les dé prioridad a todos los comités que están pendientes, los cuales tienen sus subsidios asignados, pero, por distintos motivos (alza de materiales y otros), no han podido llevarse adelante las obras.

Le pido que ojalá pudiéramos poner énfasis ahí.

También se ha hecho alusión a la compra de terrenos. Nosotros hoy día tenemos una realidad en las regiones que es bastante particular, porque son los gobiernos regionales los que han ido haciéndose cargo de la compra de terrenos para los comités de vivienda, dado que, entiendo yo, la política pública que se anunció a principios de este Gobierno no resultó lo suficientemente eficiente. Han sido los gobiernos regionales los que han llevado adelante esa tarea.

De hecho, en Ñuble tenemos el caso de varios comités que pronto van a recibir su terreno de parte del gobierno regional.

Respecto de los subsidios del decreto 27 y del decreto 255, que corresponden a mejoramiento de vivienda y protección del patrimonio

familiar, respectivamente, le queremos pedir una reformulación del presupuesto, porque, como aquí se ha dicho, no hay un aumento contundente en relación con lo que se venía haciendo.

Yo aquí tengo las cifras: el año 2020 se asignaron 15.771.359 UF; el 2021, 17.777.138 UF, y el 2022 bajó a 11.703.809 UF.

Por lo tanto, no ha habido un aumento real en ese tipo de subsidios, que son tremendamente relevantes para la gente que tiene una vivienda deteriorada.

No nos olvidemos de que en Chile se ha ido construyendo más rápido; los subsidios han llegado con mayor rapidez en las últimas décadas. Pero esas viviendas tenían condiciones muy distintas, de precariedad: eran muy pequeñas, muy angostas. Se entregaban casas - ¡no nos olvidemos!- con 25 metros cuadrados en su momento, y hoy día eso llega casi al doble.

Por consiguiente, tenemos una realidad importante que mejorar.

Además, quisiera decirle al Ministro de Hacienda que este tipo de subsidios genera mucho empleo, mucho trabajo y levanta a pequeñas empresas, porque los subsidios son mucho más fáciles de adquirir y los comités se forman con mayor rapidez. Por lo tanto, produce un dinamismo relevante en la economía.

En definitiva, pedimos que se reestudie la situación de los decretos números 27 y 255.

En nuestra Región de Ñuble tenemos un problema que se mezcla con otro, lo que es paradójico. Somos una de las regiones, Subsecretaría, que ejecuta su presupuesto con mayor rapidez. De hecho, hoy día estamos solicitando recursos de regiones cercanas, para poder compensar subsidios que no se han entregado en Ñuble. Pero tenemos un problema con la contratación del personal.

Nosotros todavía estamos instalándonos como región, desde hace cinco años. Y se asignó solo una persona más al Serviu. Eso

sencillamente nos tiene absolutamente colapsados. Fíjese que uno va con un comité -yo me saco el sombrero con el trabajo que hacen-, pero la verdad es que hay una sola persona revisando técnicamente todos los proyectos de la región. Entonces, resulta paradójico que así sea. Yo pediría incluso que se considerara darles un premio a esos trabajadores, y contratarles colegas que les ayuden a hacer esa pega. Porque de verdad es bastante difícil, con una sola persona, poder ejecutar todos los proyectos y los sueños de vivienda que se tienen.

A nosotros nos resulta difícil entender que el Serviu de la Región de Ñuble, teniendo una ejecución tan importante, no tenga la ayuda en personal que requiere. Así que también se lo pedimos, Subsecretaria.

Por último, tenemos una duda -varios colegas lo hemos estado conversando- respecto de la glosa 06, sobre certificaciones de viviendas industrializadas: cuál va a ser finalmente el rol del municipio, porque la dirección de obras respectiva no va a recepcionar esas obras.

Lo que no nos queda claro, Subsecretaria, es el proceso anterior: cómo se va a calificar la construcción de la vivienda industrializada para que no pase por este proceso burocrático, que nosotros también estimamos que es adecuado. Está bien la glosa, nos parece positiva, pero no queremos que nos quede la duda respecto de qué responsabilidad va a asumir el Estado en el caso lamentable de que una casa no cumpla los requisitos y se empiece a filtrar en el invierno. Si no tuvo la recepción municipal, ¿quién va a asumir esa responsabilidad?

Para nosotros es importante que aclaren ese punto respecto de la certificación de viviendas industrializadas, previo a la construcción y a que la municipalidad dé su visto bueno a través de la dirección de obras.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, quiero hacer una solicitud, ahora que está la Subsecretaria presente. Soy mandatario de la región.

Se hizo una promesa del Gobierno para entregar viviendas, producto de los incendios forestales, para mucha gente que quedó sin

casa en la Región de La Araucanía. Y prometieron tenerlas pronto. ¡Pero parece que no dijeron en qué año...!

No sé si me puede contestar eso, porque hablan de cuatro entregadas, en total.

El Gobierno Regional anduvo mucho más rápido entregando casas que el Gobierno central; incluso, las entregó amobladas en septiembre.

El Gobierno central ha fallado en este tema y la gente nos reclama obviamente las promesas incumplidas en esos casos, no por las viviendas de emergencias, sino por las definitivas.

Y lo segundo es que el Ministro Montes, cuando era Senador, peleaba mucho por comprar paños de vivienda. Ustedes se acuerdan, cuando era Presidente de la Comisión de Vivienda: alegaba y apretaba a los Ministros para que compraran paños para construir viviendas. Pero parece que el Ministro Montes está sufriendo el mismo vértigo que La Moneda, donde se dan vueltas de carnero de vez en cuando, porque resulta que en el presupuesto extrañamente suben los subsidios de arriendo, en vez de la compra de la cartera hipotecaria, de la compra de paños y de la construcción de viviendas. Porque -digámoslo- hasta el día de hoy están construyendo las viviendas que dejó el Presidente Sebastián Piñera. ¡No han hecho ni una casa nueva de las que promete el Presidente Boric! Recién ahora van a partir, mientras terminan las viviendas que vienen del Gobierno del Presidente Piñera.

Entonces, yo quiero saber por qué razón, Subsecretaria, el Ministerio sube el subsidio de arriendo en un 31 por ciento y baja las carteras hipotecarias, los subsidios de *leasing*, los subsidios a la originación y todo lo que significa compras de casas para hacer a una persona propietaria. En lugar de eso, la quieren hacer arrendataria.

Ese cambio de concepto me preocupa muchísimo, porque estamos botando plata en un arriendo en vez de invertir en una vivienda definitiva para un chileno que se pueda embarcar ahí.

Las viviendas industrializadas creo que son un tema importante, sobre todo en el ámbito rural, ya que, cuando se tiene que construir una sola vivienda en un lugar, la verdad es que las constructoras no quieren ir o sale mucho más caro. ¡Está bien, industrialicemos ahí! Pero preocupémonos de que la empresa que está industrializando efectivamente cumpla con los temas de calidad y de que constantemente esté siendo supervisada la calidad de la construcción.

Me preocupa esto y por eso pedí la votación separada. Y si no hay una explicación razonable, voy a pedir que rechacemos el programa de la Subsecretaría de Vivienda, porque creemos que la señal está mal entregada: en vez de ser un aumento en arriendos, tiene que ser un aumento en compras.

Por eso llamo al Ministro, que nos debe estar escuchando en su casa -que se mejore pronto-, a que vaya a la compra de terrenos, a la construcción industrializada de viviendas -y que se haga rápido-, en vez de ir a los subsidios de arriendos.

Ojalá se pueda corregir esto. Vamos a insistir, incluso en Sala, en que se cambie esta perspectiva, Presidente.

El Senador señor FLORES.- En los años noventa, Presidente, cuando había 700 campamentos en Chile, se tomó una decisión política: concentrarse en la radicación donde se podía y en la erradicación donde no había condiciones para poder mantener instaladas a las familias. Y se creó un programa que duró varios años, destinado exclusivamente a los campamentos.

La tarea en ese momento era superar la barrera de las 100 mil viviendas construidas por año, porque cada año en Chile se emparejaban 90 mil nuevas familias e, históricamente, la media era de 40 mil casas por año. O sea, cada año se construían 40 mil viviendas, se emparejaban 90 mil familias y quedaba un déficit de 50 mil, que se acumulaba.

Recibimos un Chile con 650 mil familias sin casa.

Bueno, más o menos, con luces y sombras, las políticas habitacionales se implementaron y hubo una dirección superclara en las políticas de gobierno: primero, para contar con una política de suelos, y segundo, para superar la barrera de los 100 mil.

Hoy día tenemos un plan, en buena hora, que para mi gusto es muy escaso respecto de la gigantesca demanda que nuevamente tenemos. Ya en el 2021, durante el Gobierno anterior, el entonces Ministro Ward reconocía que una probable mecha de un nuevo estallido social podía generarse a través de la proliferación de los campamentos sin solución.

Ya no tenemos los 700 campamentos que en su momento obligaron a tener una política pública clara, sino que tenemos alrededor de 1.400 campamentos, el doble de lo que significó en su momento crear un programa nacional.

¿Qué es lo que tenemos, entonces? Un presupuesto de Vivienda que crece un 11 por ciento. Pero, cuando lo revisamos, nos damos cuenta de que buena parte de ese 11 por ciento de crecimiento en la inversión es arrastre, ¡es arrastre! Son presupuestos que se fueron implementando, a empujones, en obras, pero que no se han podido concretar y, por lo tanto, pasan como compromiso financiero para el próximo año. Las obras nuevas no son un 11 por ciento más.

Pero aquí, Presidente, quiero centrarme en un punto: una discriminación injustificada -palabras del Ministro en una conversación que tuve ayer con él, quien fue muy amable, y espero que resuelva lo que nos incomoda- en la Región de Los Ríos. ¿Por qué? Porque nos encontramos con una pésima gestión de suelos. Desde el Gobierno Regional, que no le compete, pues no es su tarea, se ha intentado ayudar. Una vez tuvieron que devolver toda la plata que le había transferido el Minvu y el año pasado casi de nuevo, cuestiones que no se implementan como política habitacional en la región. Y luego está la dificultad que tenemos para poder aplicar los subsidios.

¿Por qué digo “discriminación”? Porque en todas las regiones (La Araucanía, Los Lagos, etcétera) el subsidio base es de 650 UF, ¡pero en Los Ríos es de 500 UF! El costo de los materiales es el mismo; nos estamos quedando sin empresas. ¡Las empresas medianas ya no existen en la región! Con suerte, de tanto en tanto, conseguimos alguna que venga de Temuco o que venga de la Región de Los Lagos a construir algún proyecto habitacional, y la razón es supersimple: nadie puede construir una vivienda con 500 UF de subsidio base. Por lo tanto, pedimos que la Región de Los Ríos tenga a lo menos el mismo subsidio que las demás regiones. ¡Es inexplicable que no sea así!

Ayer, con el Ministro, lo veíamos y creo que vamos por un camino de solución.

Lo que nos preocupa es que en Los Ríos la inversión cae de 36.000 millones a 21.000 millones, un 40 por ciento menos de inversión. Ya sabemos que este es un ítem que debe ser el ítem reactivador, el ítem que genera empleo, el ítem que mueva la economía. Y en la Región de Los Ríos disminuye 40 por ciento. ¡Inaceptable!

Quisiera agregar otro punto, Presidente, y en esto me alíneo con el Ministro Marcel cuando habla de la “tramitología”. ¡Revisen la Región de Los Ríos, por favor! Entiendo que la Ministra del Interior va a estar mañana allá.

Tenemos dos taponos que son gigantescos para la inversión.

El primero es el Consejo de Monumentos Nacionales. No hay una obra donde no se encuentre un pedacito de cacharro, con lo que queda inmovilizada por tres, cuatro o cinco años. ¡Ya los museos no tienen cajas de cartón para seguir acumulando pedacitos de cacharros!

Estamos hablando de usar buen criterio. Cuando se encuentra un hallazgo importante, cuando hay un cementerio, cuando aparece una personalidad de pueblos originarios, por supuesto que hay que intentar un rescate. Pero cuando aparece un pedacito de cacharro, de los cuales estamos llenos en todo Chile, no pueden paralizar obras.

¡Tres hospitales paralizados! Un compromiso del Ministerio de Obras Públicas de separación de contrato iba a ser en septiembre. ¡Estamos en noviembre y todavía nadie sabe cuándo parten las obras nuevamente! ¡Tres hospitales detenidos! Y a media cuadra alrededor, dos plazas públicas paralizadas cuatro años porque aparecieron dos vestigios de cacharros.

Díganme ustedes, estimados colegas, si eso es razonable o no.

El segundo tapón que tenemos es el Servicio de Evaluación Ambiental. Somos una región verde y muchas regiones de Chile lo son, pero, por favor, pongamos las cosas en su contexto, porque de 300 proyectos de inversión privada, tenemos 200 desestimados. Esa es la recomendación del SEA: “Desestime la presentación, porque la verdad es que le vamos a exigir demasiadas cosas”.

Cuatro años lleva el proyecto de ampliación de la sanitaria de la ciudad de Valdivia, la capital de la Región de Los Ríos, ¡paralizado!, porque le están exigiendo estándares que no tienen justificación. Hoy día la norma chilena se cumple plenamente con los estándares de esa empresa sanitaria. ¡Cuatro años paralizada! Por lo tanto, el próximo año -lamento decirlo- no habrá factibilidades sanitarias ni para obras públicas ni para obras privadas. ¡Flor de escenario!

Entonces, cuando las autoridades regionales no toman cartas en el asunto y no les piden buen criterio y buena aplicación de la norma a las autoridades ambientales o al Consejo de Monumentos Nacionales, ¡es un problema del Gobierno nacional, pues! El Gobierno tiene que poner orden en las regiones y hacer que la cuestión camine.

Por lo tanto, además del debate del contenido de la propuesta presupuestaria, si queremos aplicar las políticas de vivienda en el sentido correcto, hay que hacer dos cosas: poner orden en las regiones, y tener gestión de suelo. Esa es la clave.

El Ministerio de Vivienda no puede estar dependiendo de las especulaciones de los privados, que se apoderan del suelo periférico de las ciudades, sino que tiene que generar una política de adquisición de suelo propio o, sencillamente, utilizar la Ley de Expropiaciones, que sigue vigente, la ley del 60, que no significa quitarle nada a nadie, sino que significa que, por interés público, se paga el justiprecio, y no se permite la especulación.

Así que mis recomendaciones son los dos caminos: gestión de suelos, y volver a poner orden en las regiones.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, quiero señalar dos cosas.

Me preocupa profundamente no ver en el Presupuesto el tema de la solución a los socavones. Estos han afectado latamente a la Región de Tarapacá, particularmente a la comuna de Alto Hospicio. Lo mismo en Arica, donde esto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo.

Se habían destinado hartos recursos, pero los servicios han sido incapaces -todos los servicios últimamente, no estoy hablando solamente de este Gobierno; esto viene desde hace muchos años- de entregar una solución, lo que se explica por el hecho de que la legislación que rige al Ministerio de Vivienda y Urbanismo creo que es muy rígida. Entonces, hay problemas que no se pueden resolver.

Parte de ello -y no solamente tiene que ver con el tema de los socavones- es lo relativo a la reparación de viviendas respecto de las cuales se ha declarado que deben demolerse y que tienen subsidios desde el terremoto del 2014 en la Región de Tarapacá, y que hasta el día de hoy no se construyen. Esto afecta particularmente a las casas llamadas "trenes", que son pareadas, y si una tiene subsidio y la del lado no, para demolerla hay que hacerlo también con la otra, y eso no se puede resolver.

Entonces, en vez de modificar la legislación o hacer algo, la gente de mi región está con ese subsidio desde el terremoto del 2014. Y obviamente los daños que han sufrido aquellas viviendas, que no estaban

para demolición pero sí para reparación, se han ido incrementando con el tiempo.

Quisiera hacer también una consulta en esta materia.

Desde mediados del 2022 hasta el año en curso se le ha prometido a la región que se hará un llamado especial para estos temas, particularmente en Los Olivos y en Cerro Tarapacá I y II, lo que hasta el día de hoy no ha ocurrido.

Comparto -y no puedo dejar de señalarlo- lo que decía el Diputado Mellado en el sentido de que no me parece una buena política pública priorizar el subsidio de arriendo por encima de la construcción de casas y entregarlas en propiedad. Creo que es una mala política que en el fondo mantiene cautivas a las personas más vulnerables de los gobiernos de turno, pagándoles o manteniéndoles los subsidios.

Esto es lo mismo que ocurre en aquellos sectores en que no hay alcantarillado y van los municipios a entregarles agua en camiones aljibes. Y esas personas sanamente dicen “¡oh, qué bueno mi alcalde, me trae agua en camión aljibe!”, cuando ese alcalde, para que pueda ser calificado de bueno, lo que tendría que hacer es promover un proyecto de construcción de alcantarillado y no dejar que la gente siga cautiva de la autoridad política de turno.

El tema de las empresas constructoras en regiones, especialmente en el norte y más aún en las zonas rurales, es fatal. Nadie llega, los subsidios no alcanzan y, por tanto, hay un retraso importante, de más de diez años.

Finalmente, a mí me gustaría que la Subsecretaría pudiera explicarnos un poco, porque todos hablan acá -y es una realidad a nivel nacional- del alza de los campamentos y las tomas.

Cuando a mí me tocó ser intendenta, entre el 2010 y el 2014, en marzo del 2014 entregué la Región de Tarapacá con seis campamentos. Hoy día tiene sesenta y nueve.

Y así a lo largo del país.

Vuelvo a decir: este problema tampoco es de este Gobierno, es un asunto que se arrastra desde hace muchos años.

Pero a mí me gustaría saber cuál es la política que se ha diseñado para avanzar en esto. Porque todo el mundo y el Gobierno hablan de buscar una solución a los campamentos, pero creo que tiene que haber un equilibrio. No se puede priorizar la solución de las tomas dejando de lado a las personas que llevan más de diez o doce años esperando y que han seguido el conducto regular, en calidad de allegados, viviendo en una pieza con toda su familia, etcétera.

Entonces, claro, la problemática de un campamento visualmente pareciera más importante, pero creo que debe haber un incentivo para respetar el conducto regular y un desincentivo a que se sigan tomando terrenos.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, en este tema quiero partir por señalar que coincido con el Gobierno en cuanto a darle prioridad.

Y noto también en las palabras de las parlamentarias y los parlamentarios la importancia de hacerse cargo del déficit habitacional histórico que tiene nuestro país. O sea, tener seiscientas cincuenta mil familias sin vivienda lógicamente debe llevarnos a dar soluciones.

Y en eso coincido con las palabras del Senador Flores en lo que respecta al problema de fondo, que tiene que ver con la especulación de los precios en razón de la falta de suelos.

No solamente hace falta ponernos de acuerdo para contar con más recursos públicos y hacernos cargo del tremendo déficit habitacional que existe, sino también empezar a despojarse de ciertas caricaturas que muchas veces se utilizan para no enfrentar el conflicto de fondo.

Y para eso -lo indicó el Senador también- hay una ley que se puede aplicar, pero cuando uno dice la palabra “expropiación” hay algunos que saltan. Yo lo encuentro lamentable, porque no se ve la necesidad que hay detrás.

Entonces quería partir por ahí.

También quiero puntualizar, a propósito de las emergencias climáticas que conversamos acá, que el Consejo Fiscal Autónomo señaló la importancia de hacernos cargo, con perspectiva de futuro, de las crisis climáticas que van a venir no solamente este verano, sino que se mantendrán en el tiempo. Y sobre ese punto creo que es importante incorporar en el protocolo de acuerdo si tenemos una disposición conjunta para hacernos cargo de ello, no solamente con respecto a esta Ley de Presupuestos sino también con posterioridad.

Cuando hablamos de la situación de emergencia climática y de que no solo vamos a tener incendios en algunas localidades o en algunas regiones, y que, por lo tanto, hace falta contar con fondos de manera más permanente, yo quisiera que en esta instancia, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pudiéramos construir un acuerdo que nos permitiera avanzar en la formulación de una propuesta destinada a disponer de ese fondo en las situaciones de emergencia que se requieran.

Entonces, me gustaría saber la disposición, no solamente del Gobierno sino también de esta Comisión Especial Mixta, en cuanto a poder establecer este punto, contar con un fondo de emergencia en un protocolo de acuerdo y mantener como punto la constitución de un fondo permanente frente a las emergencias, sobre todo en lo que dice relación con la situación de viviendas.

El otro punto que quiero plantear, que también señaló la Senadora Claudia Pascual, tiene que ver con el programa de mejoramiento de viviendas y barrios.

Primero quiero saludar y reconocer la importancia que tiene ese programa para quienes sufren problemas por el asbesto que se mantiene en sus edificios, en las construcciones históricas. El 2001 fue prohibido el asbesto en la edificación de viviendas, y por lo mismo es necesario contar con este fondo.

Y en realidad en esto me gustaría hacerle una consulta al Ejecutivo sobre los fondos destinados a este programa, pues se me han acercado -y sé que al resto de los parlamentarios también- organizaciones preocupadas por la permanencia de estos recursos.

Quisiera saber si hay posibilidad de aumentarlos para que no solamente las personas y las viviendas que hoy día están siendo beneficiadas con este fondo puedan acceder, sino también más familias.

Creo que esta es una oportunidad para comprometerse, ya sea al aumento o a la clarificación, porque hay preocupación y es importante resolverla, y además porque este mejoramiento de las viviendas no solo tiene que ver con el asbesto, sino que resolver esa problemática también implica la resolución de otras temáticas futuras. O sea, el poder electrificar un edificio depende igualmente de resolver el problema del asbesto.

Lógicamente el no contar con dicho presupuesto, cuando además hubo participación, que es parte de las exigencias que se hacen para poder acceder a este programa, también genera expectativas.

Por consiguiente, es importante que se pueda resolver ese punto.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, la verdad es que ya se ha dicho todo, y las críticas que han deslizado incluso Senadores oficialistas respecto de la situación de la vivienda en Chile yo las suscribo completamente.

Solo quisiera referirme a una de las indicaciones que presenté y que se relaciona con la posibilidad de destinar un 10 por ciento del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y del Programa de Integración Social y Territorial para estudios.

Yo estoy solicitando, señores Senadores y Diputados, que se rebaje ese monto a un 5 por ciento, en coherencia con lo que ya se ha hablado acá básicamente para que estos recursos, que por ejemplo en la Región de Tarapacá son 78 mil millones en un fondo y 3 mil millones en el otro, se destinen a compra. ¡Basta de estudios!

También en este caso me gustaría que la Subsecretaria explique si es necesario un 10 por ciento de montos tan abultados para estudios.

Insisto, nosotros necesitamos que Chile vuelva a ser un país de propietarios, no un país de arrendatarios, ¡basta de estudios!, y pongamos la plata necesaria de estos fondos para que se ejecuten compras de viviendas para chilenos propietarios.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Insulza, ¿usted quiere hacer un planteamiento?

Entiendo que ya hizo uso de la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, yo ya hablé, pero voy a limitarme exclusivamente a representar la preocupación de la Senadora Allende, que desgraciadamente está enferma, en la línea de lo manifestado por la Senadora Pascual respecto al programa de mejoramiento de viviendas.

Ella me manifiesta que el programa es muy necesario para un número importante de familias de nuestras regiones, que esperan desde hace muchos años mejorar su calidad de vida a partir de elementos tan esenciales como el sistema eléctrico, el cambio de techumbres, el hacinamiento o el retiro de elementos peligrosos para la salud, como el asbesto, en viviendas que en su momento no medían más de 40 metros cuadrados.

Estamos conscientes, dice, de la necesidad de avanzar en el programa de Emergencia Habitacional, apoyamos ese programa, pero también hay que responder de alguna manera en el Presupuesto 2024 a las necesidades de las familias que llevan muchos años esperando.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien.

Le voy a dar la palabra al Ejecutivo.

Quiero llamar la atención de los presentes en el sentido de que hemos tenido un debate bastante intenso en cuanto a dar la palabra, porque parece que es una partida que amerita dedicarle tiempo.

Yo quisiera escuchar ahora al Ejecutivo -no sé si el Ministro Marcel o la Subsecretaria, ahí verán ustedes-, y a continuación comenzar a despachar la partida.

Y tomen nota de la benevolencia que ha tenido la Mesa de permitir que hablaran sin límites, porque era un tema importante.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, hemos tenido, por supuesto, una extensa discusión sobre una partida muy importante como es la de Vivienda.

Yo me referiré a los temas que caen dentro del ámbito del Ministerio de Hacienda y, por supuesto, la Subsecretaria podrá referirse mayormente a los temas más específicos del contenido de la partida.

Partiendo por la pregunta del Diputado Sepúlveda respecto de la situación de los deudores PET, que, como él ha mencionado, hemos discutido en varias oportunidades durante el último año, hemos estado trabajando junto con BancoEstado y el Ministerio de Vivienda los números para estas situaciones. Son alrededor de 34 mil deudores los que han sido identificados, excluyendo los casos de aquellos que tienen más de una propiedad, deudores fallecidos, en fin.

Dentro de esta cifra cabe considerar que hay un número no menor, 7.500 de ellos, que han reprogramado tres veces o más, lo cual es indicativo de una dificultad de pago o simplemente de que las características bajo las cuales se accedió a este programa hacen difícil absorber estas obligaciones.

Junto con el Ministerio y el BancoEstado, dentro de estos 34 mil deudores se ha hecho una priorización en los casos de deudores que son adultos mayores, deudores cuyo hogar tiene un alto grado de dependencia, hogares monoparentales, situaciones de discapacidad, bajos puntajes en el Registro Social de Hogares y niveles de ingreso.

En función de eso se han agrupado en tres categorías, donde la categoría de alta vulnerabilidad incluye alrededor de 2.800 deudores.

Hemos concordado priorizar a este grupo en la entrega de soluciones que del lado de BancoEstado involucran rebajas de intereses y de otros cargos. Y de parte del Minvu significa aplicar recursos del DS 51 y del 12 para a su vez reducir el capital adeudado en función del cumplimiento de pago, las características de los deudores.

Nuestra decisión es aplicar esto en el 2024, no en el 2025. Cuando hablamos del 2025 nos referimos a implicancias de más largo plazo respecto de otros deudores o simplemente a la manera en que va dándose el flujo de apoyos. Sin embargo, la idea es trabajar y aplicar esta solución en el 2024, asegurando que el presupuesto del Ministerio, aunque no está identificado como un ítem separado pero sí está dentro de lo que es el programa correspondiente, tenga los recursos suficientes para actuar con este alcance y a esta escala. Y si es necesario reasignar, dentro de los recursos más generales del Presupuesto, lo vamos a hacer, porque en el fondo son volúmenes de recursos que son abordables dentro del Presupuesto en su conjunto.

Eso, respecto de este punto en particular.

La Subsecretaria se va a referir más detalladamente al tema de la adquisición de terrenos, pero creo que es importante dejar establecido desde ya que, siguiendo un poco lo que el propio Ministro señaló desde el comienzo del Gobierno y, consecuentemente, con lo que se ha citado acá sobre las preocupaciones que él manifestaba como Senador, se ha hecho un esfuerzo bien relevante que tiene varios componentes.

Esos componentes incluyen adquisición de terrenos con recursos del presupuesto del Ministerio de Vivienda a través de Foinsa, permutas o traspasos de terrenos de Bienes Nacionales o de otras

instituciones públicas y, además, los casos de gobiernos regionales que han hecho compra de terrenos.

Entonces, una vez que juntemos todo esto, vamos a ver que lo que se ha logrado en términos de construir un banco de terrenos significativo es bastante importante.

Respecto de los temas de protección de patrimonio familiar y mejoramiento de viviendas y barrios, creo que es un buen ejemplo de algo que es común a todo este presupuesto del Ministerio de Vivienda, tal como se señaló en alguna de las intervenciones anteriores, toda vez que los temas de arrastre son muy importantes en este Presupuesto, porque entre que se asigna un subsidio, se identifica un beneficiario, se construye una vivienda y esta se entrega pasa bastante tiempo.

Paralelamente, los énfasis que se van dando dependen también de condiciones de oferta, de disponibilidad de terrenos, de créditos u otras cosas y demandas en términos de lo que los beneficiarios van requiriendo.

Entonces, si el Presupuesto en su conjunto crece 11 o 12 por ciento, y si algo baja 10 o 20 por ciento, alguna otra cosa va a estar subiendo en otra parte del Presupuesto y también involucra soluciones habitacionales.

En el caso particular de los programas de mejoramiento, si bien es cierto el Subsidio de Protección de Patrimonio Familiar se reduce en el Presupuesto, el programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios aumenta, y aumenta al doble del ritmo al cual se reduce el otro programa, y si al mismo tiempo analizamos esto en términos de unidades, veremos que el aumento de unidades cubiertas por estos programas es muy significativo.

En el caso del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, estamos pasando de 33 mil unidades a 41 mil en el año 2024, y en el caso del subsidio de Protección del Patrimonio Familiar, de 25 a 39. Y acá es bien importante comparar estos dos programas, porque muchas

veces reclamamos para que se logre mayor eficiencia en los programas públicos.

La característica del programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios es que actúa sobre un conjunto de unidades habitacionales en un mismo barrio, y eso permite economías de escala, posibilita generar externalidades que a los programas que involucran intervenciones más bien individuales les cuesta más lograr.

Entonces, como se ve al comparar estas cifras, una cosa es el gasto y otra las unidades. Un programa se puede mover en una dirección y otro programa se puede mover en la dirección opuesta. Eso es lo que debemos entender en un presupuesto que tiene estas características, y que cuando se trata de nuevas viviendas ese desfase ciertamente es más significativo.

El Senador Sandoval mencionó lo relativo al *stock* de viviendas sin vender. Efectivamente, ello es un tema hoy día, porque la existencia de ese *stock* dificulta que se inicien nuevas obras, y no es sorprendente que tengamos datos como los que aparecen hoy en el diario respecto de la caída en la identificación de obras. Para esto hace solo pocos días se aprobó, en este mismo Congreso, el crédito tributario reembolsable para la compra de vivienda, que precisamente apunta a la compra de vivienda por sectores medios a fin de que absorban parte de ese *stock*.

Pero esa no es la única medida que existe en la actualidad. También tenemos el subsidio Fogaes, de apoyo a la vivienda, que otorga garantías para el 10 por ciento del valor de la casa.

Nosotros anunciamos hace un par de días que vamos a extender la vigencia de ese programa. Vamos a alargarlo en el tiempo para que se pueda juntar con el crédito tributario reembolsable. Y, al mismo tiempo, el subsidio Fogaes para la construcción ha estado apoyando con garantías al financiamiento de las empresas de este sector.

Por consiguiente, todos esos elementos, juntos, son los que buscamos que contribuyan a reducir el *stock* de viviendas, a que se incentive la compra de ellas, a que se compense el aumento de los costos financieros, y que eso permita, por tanto, en la medida en que se reduzca ese *stock*, iniciar nuevas obras.

Lo tocante a las viviendas tuteladas, cuestión que mencionó el propio Senador Sandoval, está en el Ministerio de Desarrollo Social. Así que veremos esto cuando analicemos esa partida.

En cuanto a la compra de terrenos, solo quisiera agregar que, en el caso de compra de ellos por los gobiernos regionales, no se incluye en la glosa anterior porque nosotros entendemos que está dentro de sus facultades la posibilidad de comprarlos.

Ahora bien, si para mayor claridad o abundamiento se requiere agregar una glosa o repetir la del año pasado, no tenemos dificultad para hacerlo.

El tema que el Senador Flores llamaba “tramitología”, por supuesto, es importante. Porque, en lo tocante a la inversión pública, a las dificultades que tiene el sector privado respecto de proyectos de inversión, se agregan algunos elementos adicionales en el caso del sector público.

El hecho de que se destine parte de los recursos a estudios no es para que con ellos se realicen estudios de tipo académico, sino con el objeto de efectuar estudios que, por ejemplo, permitan comprar terrenos adecuados para una solución habitacional: para que los títulos estén en orden, en toda la parte legal, lo cual podrá explicar la Subsecretaria.

Finalmente, con respecto al tema de los fondos para emergencias que mencionó la Diputada Yeomans, quisiera recordar que en la Comisión de Hacienda del Senado está todavía el proyecto que reforma la ley sobre responsabilidad fiscal, el cual incluye la creación de un fondo para aplicarse en casos de emergencia. Eso no ha tenido urgencia, pues ha estado a la espera de otras definiciones en materias de índole fiscal; pero está dentro de esa agenda, está en nuestro radar.

Sin embargo, debemos estar claros de que, frente a las emergencias, no es suficiente tener recursos para atenderlas cuando se presentan, sino que es muy relevante -como lo han señalado varios parlamentarios- hacer inversiones que prevengan riesgos en estas circunstancias, en estos escenarios de cambio climático.

Eso es lo que puedo señalar por mi parte, y estoy seguro de que la Subsecretaría tiene bastante más que agregar.

La señora ELGUETA (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo).- Presidente, voy a referirme a los temas en términos generales, para no repetir lo que ha planteado el Ministro de Hacienda.

En lo que corresponde a terrenos, hoy día efectivamente todo lo que tiene que ver con el Banco de Suelo Público es parte esencial de la política que impulsa el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo que se busca es impulsar un banco que permita, ciertamente, construir y desarrollar territorio y ciudades no solo con viviendas, sino también con los equipamientos necesarios para que esos territorios progresen y se despliegue la vida cotidiana de las personas.

Sabemos hoy que el suelo es muy determinante en términos del valor final de una vivienda, y en ese contexto, el Plan de Emergencia Habitacional requería para su ejecución más de 3.500 hectáreas para poder habilitarse. En la actualidad, ya hemos adquirido 4.200 hectáreas, lo cual se traduce, entre el 2022 y el 2023, en ciento cuarenta terrenos, de los cuales -como decía el Ministro de Hacienda- unos vienen con presupuesto del Ministerio (subtítulo 29, glosa 09), que incluye estudios habilitantes, mecánicas de suelo, estudios de títulos, estudios de riesgo, todo lo relacionado con las transferencias de otros suelos públicos, asociados a Bienes Nacionales, empresas públicas, Fuerzas Armadas. También con Foinsa hoy día hemos adquirido cinco, y estamos en proceso de adquirir veintiséis más, lo que va a dar igualmente una línea.

Y hasta ahora diecisiete de esos terrenos han venido de los gobiernos regionales.

Entonces, hay distintas fuentes de financiamiento con el mismo propósito: tener suelo que esté en terrenos bien localizados. Y con eso hoy día estamos cubriendo también el suelo disponible a fin de cumplir la meta presidencial de construcción de 260 mil viviendas.

En lo que dice relación con vivienda industrializada, lo que estamos buscando acá, lejos de discriminar a una industria, es generar un incentivo que permita aumentar la productividad de la edificación.

Ustedes saben que la meta no solo es importante en términos cuantitativos de cumplimiento; también estamos impulsando llegar a los territorios más aislados, diversificar las distintas opciones de acceso a la vivienda que puedan tener las familias, los grupos familiares, los comités tanto individuales como colectivos.

En ese contexto, este es un sistema de construcción. Si uno mira la aplicación de la glosa 06, constatará que este año solo se han construido seis unidades a través de esa modalidad. Y respecto de lo que tenemos hoy día, de las 80 mil viviendas que están en el plan de emergencia construidas ya, a la fecha solo 660 han ocupado este sistema. El 99,25 por ciento sigue construyéndose con el sistema tradicional.

Esto, por tanto, lejos de competir o reemplazar, también constituye una modalidad que permite acelerar la construcción, en términos, por ejemplo, de la ejecución de una vivienda en fundación o en una edificación. Así, lo que se demora en el sistema tradicional doce meses, esto se puede hacer en cuatro. Y es muy útil cuando uno va a territorios aislados, rurales, en reconstrucción.

En ese escenario, sobre la consulta del permiso y la recepción de las DOM, cabe señalar que el Serviu ya revisa estos proyectos, los cuales se califican (hoy día tenemos más de quince empresas que han calificado), es decir, son proyectos tipo.

Esa certificación y revisión ya la hace el Serviu.

Entonces, lo que estamos buscando es no duplicar esa labor y no recargar a las direcciones de obras; es al revés. De esta manera, se

certifica igual; igual las viviendas tienen la garantía en cuanto a su construcción al final. Y esa garantía y revisión las hace el propio Serviu, para lo cual también, en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuenta con atribuciones en su articulado.

Respecto de todo lo que tiene que ver con poder llegar efectivamente con la aplicación de subsidios, hay un esfuerzo del Ministerio para gestionar aquellos que estaban sin proyectos. Eso va con las líneas regulares que tiene la Cartera, y específicamente, versus esta distinción que se hacía con temas de arriendo.

La línea de arriendo sigue en las mismas condiciones: son 20 mil subsidios que se dan para ello. Lo que se busca es que puedan aplicar a personas que ya lo tenían de antes y que todavía no han podido optar.

Ahora, esto permite también, en una de las líneas de trabajo de acceso a la vivienda, diversificar las tipologías y las necesidades que tienen las familias: algunas precisan en propiedad y otras tienen o nos permiten acceder o llegar a esos grupos de jóvenes, de adultos mayores, o en la transición que tienen de ciclo de vida.

En lo que respecta a los campamentos, cuestión a que se ha hecho referencia acá, como se dijo en la Subcomisión, para el 2024 la reestructuración del programa recoge todas las observaciones que ha habido de la Contraloría; viene también en el articulado de la Ley de Presupuestos en lo tocante a la reestructuración de los recursos, los que fundamentalmente se dividen en las tres glosas, en el subtítulo 24 transferencia de capital, inversión y ejecución directa a través de los serviu. Hoy día las transferencias a fundaciones eran un tercio: disminuyen a casi un 10 por ciento.

Respecto de eso, lo que hacemos es que mejoren sustancialmente todas las observaciones asociadas a concursabilidad, garantías, programas de trabajo, selección y rendiciones.

Eso todo queda incorporado, por lo tanto, en la regulación que tiene el programa.

Finalmente, acerca de las otras líneas, todo lo vinculado con asbesto, estamos con los programas regulares habitacionales que tiene el Ministerio. Este año estamos haciendo un piloto de 1.000 viviendas. Y esa materia se va abordando desde esa perspectiva.

El Senador señor DE URRESTI.- No escuché sobre el Fondo de Infraestructura, Presidente. Había hecho una consulta particularmente sobre esa metodología que se utilizó.

El señor LAGOS (Presidente).- Usar el Fondo de Infraestructura para la compra de terrenos.

¿Eso es?

El Senador señor DE URRESTI.- Claro.

Eso se hizo el año pasado. Fue una discusión que dimos en esta instancia. Y me gustaría saber cuál es la evaluación al respecto; si se va a aplicar nuevamente, y cuál es la razón de utilizar un fondo que era para fines de adquisición de terrenos.

Eso me gustaría tener: la evaluación y el motivo de ello.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, para contestarle al Senador De Urresti, la Subsecretaria entiendo que en su respuesta lo dijo de manera general, nombró los terrenos; pero a mayor abundamiento, ciertamente, durante el año 2023 se han adquirido cinco terrenos por un valor total de 11.500 millones de pesos por parte de Foinsa.

Se está en trámite cercano a concretar la adquisición de otros seis nuevos terrenos por 35.000 millones de pesos, lo que se totaliza en 47.000 millones de pesos vía Foinsa.

Hay otros terrenos en cartera, pero por la época del año no sé si vamos a alcanzar a comprarlos. Si se concretaran, sería aproximadamente un total de 90.000 millones de pesos de terrenos vía Foinsa. Pero lo que ya está más certero son 47.000 millones.

Las regiones en las cuales se han comprado estos terrenos son las de Valparaíso, de Coquimbo y del Maule; la Región Metropolitana, y la de Los Lagos.

La principal razón por la cual estamos utilizando este mecanismo es por la agilidad de la compra. Debido a cómo funciona el mercado del suelo, efectivamente este mecanismo permite mayor agilidad y luego se va reconociendo en el Ministerio de Vivienda en la medida que van existiendo los proyectos asociados a estos terrenos.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, ni el Ministro ni la Subsecretaria dejaron claro si iban a hacer algún cambio o no en el presupuesto desde la perspectiva de darles más fortaleza a los subsidios hipotecarios, al subsidio *leasing*, en vez del subsidio de arriendo; si iban a continuar haciendo arrendatarios en Chile o propietarios. ¡Eso no lo contestaron! Y tampoco contestaron cuándo van a entregar las viviendas definitivas en La Araucanía, que están pendientes por los incendios forestales.

Entonces, yo estoy llamando a votar separado el programa 01, capítulo 01, partida 18, para rechazarlo si no hay una modificación para hacer propietarios en vez de arrendatarios, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Les reitero que, una vez que tengamos una segunda oportunidad para plantear los temas que se hicieron en la Subcomisión, en las partidas importantes, si del Ejecutivo por alguna razón no hay una señal, están en todo su derecho de hacer lo que usted señala.

Y les diría que utilizáramos ese conducto y no buscáramos más respuestas, que tal vez no habrá.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, nuevamente quedo estupefacto cuando escucho a la Directora de Presupuestos.

Creí entender que, de todos los fondos y de todos los lugares donde se compraron propiedades, Chile parte en Coquimbo y termina en Puerto Montt.

Ello lo encuentro lamentable para las regiones extremas. Yo espero que sus Senadores y Diputados levanten la voz por esas regiones.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, quiero saber si desde la Subsecretaría me pueden contestar -o no entendí bien- qué va a pasar

con el programa de mejoramiento de la vivienda, si se mantienen los montos destinados y si las familias favorecidas van a poder continuar con el beneficio.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, solicito que nos pueda precisar el Ministro Marcel cuál es el compromiso de avanzar con los dos mil casos más críticos de los deudores PET: si será con reasignaciones o con recursos adicionales si no hubiera recursos disponibles. Así de claro.

Por lo tanto, aclarar si el año 2024 el Ministerio va a avanzar con los dos mil casos más críticos con recursos de reasignación o, eventualmente, con recursos adicionales si no hubiera disponibilidad.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Con relación a la intervención del Diputado Romero, es importante reiterar que todo lo relacionado con compra de terrenos hay que verlo en su conjunto, porque si tomamos una parte, consideraremos solo algunas regiones; y si nos vamos a otra parte, abarcaríamos otras regiones.

Entonces, lo que resumió la Directora de Presupuestos se refiere a lo que se ha hecho a través de Foinsa. Pero, como bien explicamos con la Subsecretaria, además se están adquiriendo terrenos a través del propio Ministerio, y también se han estado transfiriendo terrenos de empresas públicas, de las Fuerzas Armadas o del Fisco.

Es ese conjunto lo que tenemos que mirar y no solamente una fuente en particular de financiamiento ni un mecanismo específico.

Ahora, ¿por qué tenemos distintos mecanismos? Porque eso nos permite avanzar más rápido. Si tuviéramos que poner todo a la cola, en una sola ventanilla, nos demoraríamos muchísimo más. Diversificar los mecanismos nos permite avanzar más rápido, ya que, como bien se ha dicho acá, los suelos, los terrenos, son una precondition para poder ofrecer soluciones habitacionales.

Respecto a lo que señalaba el Diputado Sepúlveda, en primer lugar, no son dos mil casos, sino dos mil setecientos y tantos. Así que es un número mayor al que él señala. Y, efectivamente, el

compromiso en lo que se refiere a la parte fiscal es hacerlo dentro del Presupuesto que se va a aprobar para 2024. Y si faltaran recursos por alguna razón, se buscará la manera de reasignarlos para poder alcanzar esa cobertura.

Y la Subsecretaria se referirá al tema de los arriendos versus la compra de viviendas.

La señora ELGUETA (Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo).- Respecto a la consulta del Diputado Mellado sobre los arriendos, hoy día la Casen dice que tenemos un 23 por ciento de hogares de familias que arriendan, lo que corresponde a 1.500.000 personas. Por lo tanto, se requería una política, y es una de las líneas de la política de vivienda, justamente porque es un mercado que ha estado desregulado, ya que los arriendos han subido mucho: el año 2012 se destinaban entre 3 y 5 UF y hoy día vamos entre 15 y 20 UF. Los precios han subido mucho, sobre todo si queremos vivir en territorios bien localizados.

En conjunto, respecto de toda la oferta y todas las políticas habitacionales que dicen relación con el acceso a la vivienda, esta línea representa solo el 9 por ciento de los programas de subsidios habitacionales que posee el Ministerio.

Entonces, es parte de la política. Y, en este caso, casi el 90 por ciento de los recursos se van a iniciativas que tienen que ver con acceso tradicional a la vivienda.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Contestando la pregunta de la Diputada Yeomans en términos del Programa de Mejoramiento de Viviendas, uno puede mirar el tema desde el programa o desde el gasto, porque cuando uno tiene programas nuevos, ese gasto va siendo menor que el programa de arrastre, ya que en general los grandes flujos de recursos no llegan al primer año, sino al segundo.

En ambos casos, tanto si uno mira desde los programas como si mira desde el gasto, el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios aumenta. Si para el año 2023 tenemos 233.000 millones de pesos,

para el año 2024 hay 264.000 millones de pesos, es decir, se aumenta en 31.000 millones, lo que equivale a 13,5 por ciento.

Y cuando uno mira desde el programa, observamos que el Programa de Mejoramiento de Viviendas también ha aumentado, porque si teníamos 13 mil unidades para el año 2023, para el 2024 las unidades son 18 mil en total, es decir, aproximadamente 5 mil unidades más.

Entonces, quizás pudiésemos precisar bien cuál es la duda. Porque en términos cualitativos, lo que estamos haciendo es un cambio de composición de las líneas desde el 3PF al Programa de Mejoramiento de Barrios, ya que da soluciones más integrales a un conjunto de viviendas. Pero si uno hiciera la composición total, o sea, la suma, la consolidación total de los subsidios en materia cualitativa -y eso se puede ver en las líneas programáticas-, también aumenta de manera relevante: son 17.000 millones de pesos.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Quiero insistir en el mismo punto.

Yo hacía mención de la baja permanente que ha habido desde el año 2021, ya que ese año fueron 17 millones de UF, y hoy día vamos a llegar, entre los dos, solamente a 12,4 millones.

Entonces, el problema es que ha habido una baja permanente desde el año 2021 al 2022.

Repito: eran 11 millones de UF el 2023, y ahora hay un aumento, efectivamente, a 12,4 millones de UF. Pero este programa venía en aumento permanente: el año 2018 fueron 10 millones; el 2019, 11 millones, y el 2020 se subió a 15 millones, y después a 17 millones. Sin embargo, ha habido una baja muy abrupta.

Esa es la pregunta.

Es un programa -repito- que produce muchos beneficios y además produce mucho empleo.

El señor LAGOS (Presidente).- Los Diputados y Diputadas tienen que ir a votar en este minuto, así que quedamos hasta acá por ahora.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 12:58.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción del Senado